



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
n.º 061-2017-CU-UNAP
Iquitos, 22 de marzo de 2017

VISTO:

El acta n.º 003-2017-SE-CU-UNAP del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria, realizada el 21 de marzo de 2017, sobre aprobación de informe;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 21 de marzo de 2017, acordó aprobar el Informe Especial n.º 001-P-CCA-UNAP-2017, de la Comisión Central de Admisión, sobre ocurrencias y acciones correctivas de evaluación de postulantes de pueblos indígenas y víctimas de terrorismo; así como aprobar la reprogramación de fecha de ejecución del Examen de Admisión II – 2017 en las filiales, para el 02 de abril de 2017;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe Especial n.º 001-P-CCA-UNAP-2017, de la Comisión Central de Admisión, sobre ocurrencias y acciones correctivas de evaluación de postulantes de pueblos indígenas y víctimas de terrorismo, en mérito a los considerados expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reprogramar la fecha de ejecución del Examen de Admisión II – 2017 en las filiales, quedando determinada para el **02 de abril de 2017**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL